

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 39

Martes 17 de febrero de 1970

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 15 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto de 1969). («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero de 1970).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

CATEGORIAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Medina del Campo: Don Jesús Velázquez Rodríguez.

Ayuntamiento de Portillo: Don Francisco Javier Martín Montes.

Lo que se publica para su notifica-

ción a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación, han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombra-

mientos en el «Boletín Oficial» de sus provincias respectivas.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

485

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobado por esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria extraordinaria del día 9 del presente mes, el proyecto de presupuesto extraordinario número 1/1970, para la ejecución del plan de obras de acondicionamiento y mejora de vías provinciales, a financiar con crédito de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, se expone al público, por quince días, a los efectos determinados legal y reglamentariamente.

Valladolid, 16 de febrero de 1970.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

598

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia

Anuncio rectificatorio

Habiéndose observado una omisión en el último párrafo del anuncio publicado en la página 2 del «Boletín Oficial» de la provincia,

número 31, de 7 del actual, en relación con la rectificación del Catálogo del monte "Valdehermoso", se hace público el texto completo del citado párrafo, que es el siguiente:

"Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Muro, 4, durante las horas hábiles de despacho".

Valladolid, 10 de febrero de 1970. El ingeniero jefe, Ramón Martínez Ramón.

535

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SANTERVAS DE CAMPOS

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre 1969.

Santervás de Campos, 5 de febrero de 1970.—El alcalde, M. Serrano.

461—497

VILLABRAGIMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos para 1970.

Villabragima, 9 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

514—498

VILLACARRALON

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos los siguientes documentos que han de regir en el actual año:

Arbitrio municipal sobre Urbana, por diez días.

Arbitrio municipal sobre Rústica, por diez días.

Arbitrio sobre velocípedos, por quince días.

Arbitrio sobre tránsito animal, por diez días.

Tasa sobre desagües de canales.

Arbitrio sobre rodaje de vehículos por quince días.

Se exponen a efectos de examen y reclamaciones.

Villacarralón, 10 de febrero de 1970.—El alcalde, José Antonio Rojo.

537—499

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 335 de 1969, promovidos por Banco de Santander, S. A., contra don Teodoro Velasco Vega, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primero.—Seis máquinas industriales, marca "Singer", con su correspondiente motor de 1-8 H.P., tasadas pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas.

Segundo.—Otra máquina industrial, marca "Alfa", sin motor, de color crema, tasada pericialmente en la cantidad de 300 pesetas.

Tercero.—Una máquina troqueladora, tasada pericialmente en la cantidad de 200 pesetas.

Cuarto.—El derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en esta capital en la calle Santa Clara, número 2, propiedad de don José Trigo, tasado pericialmente en la cantidad de 25.000 pesetas.

Quinto.—El derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en esta capital en la calle Portugaleta, número 5, propiedad de doña Felisa Pascual, tasado pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

Sexto.—Quinientos bolsos de diferentes tamaños y tipos que se encuentran en el establecimiento antes indicado; tasados pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, celebrándose la misma por pujas a la llana.

Tercera. Que los bienes reseñados bajo los número primero, segundo, tercero y sexto, se encuentran

depositados en poder del propio demandado don Teodoro Velasco Vega, domiciliado en esta capital, calle Santa Clara, 2, pudiendo ser examinados.

Cuarta. Que los licitadores de los bienes reseñados bajo los números cuarto y quinto, quedarán enterados que la subasta de los mismos se llevará a cabo con las formalidades determinadas en los artículos 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

540—500

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, con el número 313 de 1969, a instancia de la Cooperativa de Hostelería San Fernando, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra el propietario y titular del bar Lisboa, de esta ciudad, don Angel Camarero, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle Imperial, en reclamación de 5.878,50 pesetas, he acordado para hacer pago de tal cantidad, intereses legales y costas, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado que se indica, con las prevenciones que igualmente se especifican, y bajo el tipo de tasación de dieciocho mil pesetas.

Bien objeto de subasta

Una cafetera, de dos portas, marca Omega; valorada en 18.000 pesetas.

PREVENCIONES

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal, el próximo día cinco de marzo, a las doce horas de su mañana.

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

El mueble que se subasta, podrá ser examinado por los licitadores

por tenerle en calidad de depósito, en el domicilio de don Lucio Alberto Camarero Velasco, hijo del demandado, en el establecimiento indicado del Bar Lisboa, sito en la calle Imperial de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

499—501

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado, con el número 345 de 1969, a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Felipe Hervás Grifo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—Sentencia: En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Finanzauto y Servicios, S. A., de esta vecindad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don José Martín Jiménez; y como demandado, don Felipe Hervás Grifo, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Segorbe (Castellón), con domicilio en la calle de San Roque, 22, en estado procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando totalmente la demanda origen de este juicio, formulada por Finanzauto y Servicios, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Felipe Hervás Grifo, debo de condenar y condeno a este demandado a que a la firmeza de esta sentencia abone al actor o persona que legalmente le representen la suma de doce mil pesetas (12.000 pesetas), intereses legales de dicha suma desde la fecha del emplazamiento e imponiéndole las costas procesales del procedimiento. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado, le será notificada por edictos, a no ser que por el actor y en el plazo de tres días se solicite la notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Firmado y rubricado.—Fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación al demandado declarado rebelde don Felipe Hervás Grifo, expido y firmo el presente en Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta.—Miguel Torres.

493—502

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 241-67, seguido a instancia de don Manuel Rodríguez Martín, con don Gabriel Rodríguez Calleja, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, en dos lotes, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de marzo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca Marconi, de 19 pulgadas, pantalla negra. Tasado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Marconi, de unos doscientos litros de capacidad. Tasado en 4.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los bienes se hallan depositados en el demandado con domicilio en Villavicencio de los Caballeros.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

566—503

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 764-69, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres de febrero de mil

novecientos setenta. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal, como denunciante Higinio Muñoz Frechoso, de cincuenta y un años, casado, natural de Cisneros, empleado de Almacenes Simago, empresa perjudicada, y vecino de esta localidad, y como denunciada Ana María Blanca de Jesús López Collantes, de veintidós años, soltera, estudiante, natural de Bustillo de Chaves, sin domicilio conocido, sobre hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Ana María Blanca de Jesús López Collantes, como autora de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor y pago de costas de juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Orejón.—Rubricado.

Publicación: En el mismo día y en la Audiencia pública fue leída y publicada la anterior sentencia por S.S.^a, de la que doy fe.—Jesús Gil-Rubricado.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a la condenada, cuyo actual paradero se ignora, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta.—Jesús Gil Sanz.

536

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 19 de 1970, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Emilio Hernández Sánchez, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 5 de marzo, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que

hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

532

ANUNCIOS OFICIALES

Primera Región Aérea

Servicio de obras militares

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso-subasta para contratación de la obra «Nuevo Centro de Transformación y Red de baja tensión en el C. R. I. M., n.º 1, El Pinar (Valladolid)», por un importe de pesetas un millón doscientas sesenta y nueve mil novecientos setenta y seis (1.269.976,00 pts.), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, en la oficina de Obras del Sector Aéreo de Valladolid, Paseo de Zorrilla, 80, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de veinticinco mil trescientas noventa y nueve pesetas (25.399,00 pts).

El plazo de estas obras será de tres meses.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000,00 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro de los Grupos, I, I y C, Subgrupos, 4, 6 y 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto— 838/1966 —(Boletín Oficial del Estado número 92) y O. M. de Hacienda,

16 de mayo 1967 (Boletín Oficial del Estado número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 25 de febrero, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de marzo, a las once treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El comandante secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

549—504

MAGISTRATURA DE TRABAJO

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Cipriano Hernández Álvarez contra Blas de la Morera Calleja, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una trailla de dos metros de ancha y un metro veinte centímetros de largo, sin marca. Tasada en 1.700 pesetas.

Un arado de tres rejonas, de dos metros de ancho, sin marca. Tasado en 1.500 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Blas de la Morera Calleja y se venden para pagar a Cipriano Fernández Álvarez la cantidad de 1.750 pesetas de principal, más 1.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 26 del actual, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 7 de marzo próximo, a

las once horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo, a las once horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura y Juzgado de Paz de Mota del Marqués simultáneamente; advirtiéndose que la segunda y tercera subastas se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley; previéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de Cipriano Hernández Álvarez, estando éstos ubicados en la calle José Antonio, s/n, de Mota del Marqués, siendo depositario de los mismos don Cipriano Hernández Álvarez.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes. Sirviendo el presente edicto de notificación a Blas de la Morera Calleja al desconocerse su actual paradero, antiguo domicilio San Juan de Dios, 2, Guadalajara.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

473—505

ANUNCIOS NO OFICIALES

CONSTRUCCION VIVIENDAS

Comunidad ofrece construcción de 40 viviendas, Empresas Constructoras interesadas dirigirse a don Julio Freide Fernández, calle Tudela 23 y 25-5.º-B, de seis a ocho tarde.

564—506

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL